

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo No. 07582 de 13 de abril de 1966, fue creado el Tribunal de la Renta Fiscal, disponiéndose en su artículo 5o., que el nombramiento de sus componentes será efectuado por el señor Presidente de la República.

Que, el Dr. Federico Murillo, designado Vocal de dicho Tribunal mediante Decreto No. 07657 de 6 de junio de 1966, ha presentado renuncia de esas funciones.

Que es necesaria la designación de un nuevo miembro del referido Tribunal.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Vocal 5o. del Tribunal de la Renta Fiscal, al ciudadano Dr. Hugo Tapia Frontanilla.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑOAlberto Crespo, José Romero L., Edgar Ortiz Lema, Cnl. César Loma N., Rolando Pardo R., Roque Aguilera V., Fadrique Muñoz R., Miguel Bonifaz P., Marcelo Galindo de U., Fernando Diez de Medina.